



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, artículos 16, 19, 20 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara

CONVOCA

A las empresas periodísticas, editoras de periódicos impresos de circulación diaria, no gratuitos, debidamente constituidas, con mínimo 5 años de antigüedad en la Zona Metropolitana de Guadalajara Jalisco; domicilio fiscal y físico, así como con rotativa acreditada de su propiedad en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, que deseen participar en la presente licitación y que cuenten con la capacidad técnica, material y humana para la contratación de servicios, como se describe a continuación:

LICITACION	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DEL FALLO
LI-023-CCGS-2014	Contratación del servicio de impresión a color en rotativa, encante y distribución de "La Gaceta" de la Universidad de Guadalajara.	21 de noviembre de 2014	28 de noviembre de 2014	02 de diciembre de 2014	09 de diciembre de 2014

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION DEBERAN:

1. Solicitar su registro en el periodo del 14 al 21 de noviembre de 2014, de las 10:00 a las 16:00 horas en las oficinas de la Coordinación General Administrativa, situadas en el cuarto piso del edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la avenida Juárez 976, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara Jalisco.
2. Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago.
3. Obtener las bases de la respectiva licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARACTER DE OBLIGATORIA, SERA:

El 28 de noviembre de 2014 a las 09:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS:

El 02 de diciembre de 2014 a las 09:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

Dicho acto se realizará en sesión pública al que podrán asistir los participantes de esta licitación. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada conforme se establece en las bases de la licitación.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. Solicitud por escrito dirigida a la Coordinadora General Administrativa, Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante), donde exprese su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de esta.
2. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento. (Copia simple legible).
3. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal. (Copia simple legible).
4. Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física. (Copia simple legible).
5. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes. (Copia simple legible).
6. Declaración Anual de impuestos del año 2013 (Copia simple legible), que incluya el acuse de recibido expedido por el SAT. En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
7. Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple legible).
8. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición. (Copia simple legible).
9. Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículo de sus principales colaboradores.
10. Currículo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los y servicios relativos a esta licitación y su antigüedad para solicitar referencias por los servicios prestados.
11. Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
12. Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta institución.
13. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de la Universidad de Guadalajara.
14. Presentar documentos que acrediten la antigüedad de cuando menos 5 años de estar establecida la empresa en la Zona Metropolitana de Guadalajara y por consecuencia su domicilio fiscal y físico también se acredite en la referida Zona Metropolitana.
15. Acreditar con documentos fehacientes la propiedad a nombre de la empresa de la rotativa con la cual realizaría la impresión de La Gaceta.

NO PODRAN PARTICIPAR:

1. Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, al o la cónyuge, la concubina o concubinario de estos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario.
2. Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara, y
3. Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.

DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS:

La gaceta será entregada cada semana, conforme se establezca en el contrato respectivo y el pago se realizará por cada una de las facturas que se presenten, relativas a la impresión a color en rotativa, encante y distribución de La Gaceta recibida, previa entrega de la fianza de cumplimiento del contrato.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACION:

La licitación podrá ser suspendida temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- a. Cuando las circunstancias de la licitación y los intereses de la Universidad así lo determinen.
- b. Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad.
- c. Por determinación del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

1. No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes.
2. El licitante adjudicado deberá sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad con base en su normatividad y demás leyes aplicables.
3. El Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 5, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
4. Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.
5. La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la contratación de servicios.

Atentamente

"Plensa y Trabaja"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jalisco, 14 de noviembre de 2014

Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta

Secretaría Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara

El e
tad
PGI
señ
tem
per
trat
act
me
eler
con
vesi
PGR
Re
CUE
pieda
curad
ca a D
Moch
cautiv
tro, fu
millor
de Al
ción d
L
calle 1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN LI-023-CGCS-2014
DEPENDENCIA Coordinación General de Comunicación Social
NOMBRE Contratación del servicio de impresión a color en rotativa, encarte y distribución de "La Gaceta" de la Universidad de Guadalajara.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 20:05 horas del día 08 de diciembre del 2014, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la adjudicación por licitación para el Contratación del servicio de impresión a color en rotativa, encarte y distribución de "La Gaceta" de la Universidad de Guadalajara, corresponde a la:

Empresa: UNIÓN EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.

(EL INFORMADOR)

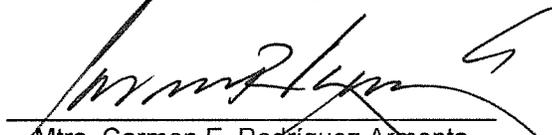
46 ediciones con un costo por ejemplar de: 2.20 IVA incluido.

Por un monto total de: (número y letra) \$ 6'440,969.90 **IVA Incluido**

Seis millones cuatrocientos cuarenta mil

novecientos sesenta y nueve pesos 90/100 M.V.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a los artículos 16, 19, 20 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


 Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta
 Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones


 Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy
 Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones